

SALVAMOS OTRO OBSTACULO PARA LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES

Culmina con éxito la intensa labor desarrollada por todo el sector de Carretera y logística de CCOO frente al el requerimiento de la DGOSS para que aportáramos los NIF de las personas incluidas en los colectivos de conductores de transporte de mercancías por carretera y conductores transporte de viajeros en autobús que presten servicio o hayan prestado servicio durante el período 2018-2025 en el plazo de 20 días.

“Con fecha 27 de febrero hemos recibido de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social un oficio por el que nos comunica que **se da por cumplido el requerimiento de 9 de febrero en la medida en que los datos de NIF de ambos colectivos van a ser aportados a la DGOSS por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**”.

Desde el sector hemos desarrollado una intensa labor para salvar el obstáculo que suponía tener que recoger y facilitar a la DGOSS 400.000 NIF Activando:

- La labor institucional del sector ante la DGOSS, el Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible y el SEPE para que remitieran estas administraciones a la DGOSS los NIF de los conductores.
- La presentación de escritos de contestación al requerimiento de la DGOSS.
- Reuniones con las patronales y frente común contra el requerimiento.
- La campaña informativa y de presión en los medios de comunicación y redes sociales.
- La rueda de prensa del 24 de febrero con nuestro Secretario General de la FSC.
- La convocatoria de movilización para el 10 de Marzo en Madrid que sigue en pie.
- La implicación de todos los territorios, delegados y delegadas del sector en la recogida de NIF.

Los procedimientos continúan su instrucción con el próximo paso que es la elaboración por parte de la DGOSS del informe de mortalidad y morbilidad.